

INSILINA S.A.

INFORME DEL COMISARIO

A LOS ACCIONISTAS
DE LA COMPAÑÍA INSILINA S.A.
CIUDAD.-

4. He auditado el Balance General de la Compañía INSILINA S.A. por el período terminado al 31 de Diciembre del 2011 y el correspondiente Estado de Resultados.

Los Estados Financieros son de responsabilidad de la administración de la Compañía.

Mi responsabilidad es expresar una opinión sobre Estados Financieros basados en mi auditoría.

5. Mi auditoría fue efectuada de acuerdo con normas de Auditoría , generalmente aceptadas. Estas normas requieren que una Auditoría, sea diseñada y realizada para obtener certeza razonable, si los Estados Financieros no contienen exposiciones erróneas de carácter significativo.

Una auditoría incluye el examen a base de la evidencia que soportan las cantidades y revelaciones presentadas en los Estados Financieros. Incluye la evaluación de los principios contables utilizados y de las estimaciones relevantes hechas por la administración. Así como una evaluación de la presentación general de los Estados Financieros.

6. En mi opinión los Estados Financieros por mi examinados están acordes con los registros contables y presentan razonablemente la posición Financiera de INSILINA S.A. por el período terminado al año 2011 y el resultado de sus operaciones por el ejercicio terminado en esa fecha de conformidad con los Estados Financieros.

En consecuencia de lo anteriormente expresado los resultados de los Estados Financieros presentados por la Compañía INSILINA S.A. , son confiables.

Atentamente.


ING. WILLIAM SAN ANDRÉS DE LA TORRE
C.I. 0910397611
COMISARIO

